

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN PARA JÓVENES RESIDENTES EN CASTILLA Y LEÓN.

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del Programa de digitalización para jóvenes residentes en Castilla y León.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Mediante Orden de 4 de octubre de 2024, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del Programa de digitalización para jóvenes residentes en Castilla y León. (BOCYL Núm. 197, de 9 de octubre de 2024), cuyas bases reguladoras se aprobaron por Orden FAM/775/2024, de 31 de julio, (BOCYL Núm. 152, de 6 de agosto de 2024).

Segundo.- El 12 de noviembre de 2024 se dictó el informe del órgano instructor, en el que se indicaban las solicitudes presentadas, y dentro de ellas las que no acceden a la fase de evaluación, con expresión de la causa, y las que sí cumplen los requisitos necesarios para acceder a la evaluación, que se remitieron a la Comisión de Valoración prevista en la base undécima de la Orden de bases reguladoras.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo décimo de la Orden de convocatoria, las solicitudes han sido valoradas por la Comisión de Valoración, que ha procedido a la ponderación de totalidad de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios de otorgamiento de la subvención establecidos en la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Es competente para resolver esta convocatoria de subvenciones la persona titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tal como se establece en la base decimocuarta de la Orden FAM/775/2024, de 31 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para el Desarrollo del Programa de digitalización para jóvenes residentes en Castilla y León.

Segundo.- La Comisión de Valoración reunida en las fechas 13 de noviembre, 26 de noviembre, 3 de diciembre, y 5 de diciembre de 2024, ha valorado las solicitudes admitidas y establecido una cuantía de la subvención para cada programa.



Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en la base décima de la Orden FAM/775/2024, de 31 de julio

RESUELVO

Primero.- Inadmitir las solicitudes presentadas por las entidades y en los programas que se recogen en el Anexo I, por incumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la subvención.

Segundo.- Conceder la subvención a las entidades y para los programas que se recogen en el Anexo II, por la cuantía que se indica. Las subvenciones se convocaron por un importe total de 230.00,00 €, (50.000,00 para la línea 1 y 180.000,00 para la línea 2), con cargo a la aplicación presupuestaria 09.04.232A02.48017.0, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024. La línea 2 presenta un sobrante de 4.437,50 €, que se debe a la no aceptación de la subvención por las entidades propuestas. De acuerdo con el Dispongo Cuarto de la Orden de convocatoria, que establece que *“cuando no se agote la cuantía máxima prevista para alguna de las dos líneas, el crédito sobrante podrá imputarse a las acciones presentadas en la otra línea, que no hayan obtenido subvención, por agotamiento del crédito asignado siguiendo estrictamente el orden de mayor puntuación obtenida en la valoración”*, dicho importe se añade a la Línea 1, quedando por tanto la cuantía de cada línea con la siguiente asignación: Línea 1: 54.437,50 € y Línea 2: 175.562,50 €.

TERCERO.- No conceder la subvención a las entidades y para los programas que se recogen en el Anexo III, por los motivos que se indican.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso- administrativo ante la sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de notificación.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



ANEXO I - SOLICITUDES INADMITIDAS

CIF	ENTIDAD	NOMBRE DE LA ACCIÓN	CAUSA
R4900057C	CARITAS DIOCESANA DE ZAMORA	Competencias digitales básicas	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G47575691	FUNDACIÓN RONDILLA	Formación en competencias digitales	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G47575691	FUNDACIÓN RONDILLA	Formación en competencias digitales avanzadas	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Marketing digital	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Gestión de redes sociales y generación de contenidos	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso básico de pauta digital y target de cliente	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso básico de Adobe Photoshop	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso básico de Adobe e Illustrator	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Diseño digital aplicado y fotografía digital	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso básico de Microsoft Office	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso básico de herramientas para búsqueda de oportunidades laborales	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Formación en big data para análisis de resultados deportivos	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Marketing digital Avanzado	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Gestión de redes sociales y generación de contenidos avanzados	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso de pauta digital y target de clientes	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Herramientas GPS en el deporte para el análisis de datos	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso de iniciación a la formación de formadores	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Diseño digital. Aplicación de la inteligencia artificial	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Branding e identificación de marca	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	E-sports	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G44710291	FUNDACIÓN GIVE ME FIVE	Curso de herramientas para búsqueda de oportunidades laborales	Incumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria (Base 3.1 y 3.2)
G24707465	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL BIERZO Y LA CABRERA	Potencia tu Futuro en CyL: IA y Creatividad en tus manos	Solicitud presentada fuera de plazo (Base 9)



G24707465	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL BIERZO Y LA CABRERA	Potencia tu Futuro en CyL: IA y Creatividad en tus manos	Solicitud presentada fuera de plazo (Base 9)
G47748884	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EXPERTOS EN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS (AEBE)		Solicitud presentada fuera de plazo (Base 9)



ANEXO II - RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CANTIDADES CONCEDIDAS

Línea 1 - Competencias digitales básicas

CIF	ENTIDAD	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Competencias Digitales Básicas del Marco de Competencias Digitales para la ciudadanía. DigComp 2.2	100	3.125,00 €
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Nuevos entornos con Microsoft 365	90	3.125,00 €
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Comunicación Digital y Networking en Internet	90	3.125,00 €
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Herramientas digitales para una búsqueda de empleo activa y efectiva	90	3.125,00 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Iniciación a las Competencias Digitales Básicas	84	6.250,00 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Iniciación a la Comunicación y Colaboración en línea	81	6.250,00 €
G24010886	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO (ASPRONA- LEÓN)	Conectando capacidades: programa de digitalización para jóvenes con discapacidad intelectual	67	4.000,00 €
G37023512	I.N.I.C.E CASTILLA Y LEÓN (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y ECOLÓGICAS)	Iniciación a la digitalización en los jóvenes- II	65	4.000,00 €
G37023512	I.N.I.C.E CASTILLA Y LEÓN (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y ECOLÓGICAS)	Iniciación a la digitalización en los jóvenes- I	60	4.000,00 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Trámites y servicios electrónicos	53	3.000,00 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Transformación Digital y Alfabetización en la sociedad de la información	53	6.000,00 €
G05145123	FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA	Jóvenes digitales: desarrolla habilidades para el mundo tecnológico	52	4.000,00 €
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ZAMORA	Capacitación en competencias digitales básicas	51	4.437,50 €

Línea 2 - Competencias digitales avanzadas

CIF	ENTIDAD	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PUNTUACIÓN	IMPORTE
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Competencias digitales avanzadas del Marco de Competencias Digitales para la Ciudadanía. DigComp 2.2	100	9.000,00 €



G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Ofimática en la nube. Google Drive	90	9.000,00 €
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Gamificación y gestión de recursos digitales	90	9.000,00 €
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Creación de contenidos y recursos didácticos en Internet (Moodle)	90	9.000,00 €
G09343500	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	Gestión de herramientas avanzada de Microsoft 365	90	9.000,00 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Certificación Oficial de Google Analytics 4	85	5.294,12 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Curso Fundamental de SEO y SEM	85	5.294,12 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Employee Experience y Employer Branding	85	5.294,12 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Liderazgo y Gestión de Equipos	85	5.294,12 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Estrategias Avanzadas de Productividad Digital	85	5.294,10 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	E-mail Marketing: Marketing por Correo Electrónico	82	5.294,12 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Comunicación Corporativa y Oratoria	82	5.294,12 €
G24356644	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA	Fundamentos de Marketing Digital	79	7.941,18 €
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Ciencia de datos y análisis predictivo para marketing digital	71	7.187,50 €
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Tecnologías emergentes para la gestión empresarial	71	7.187,50 €
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Diseño y desarrollo de aplicaciones móviles	66	7.187,50 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Inteligencia Artificial Generativa e Ingeniería de Prompts	53	8.000,00 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Machine Learning con Python (CDA19)	53	12.000,00 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Blockchain y Criptomonedas. Aplicaciones y oportunidades	53	8.000,00 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Big Data y análisis de datos masivos	53	12.000,00 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Automatización de procesos con RPA (CDA25)	53	8.000,00 €
G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Ciberseguridad para profesionales digitales	53	8.000,00 €



G47382056	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P.	Fundamentos de Robótica	53	8.000,00 €
-----------	--	-------------------------	----	------------



ANEXO III - RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

Línea 1 - Competencias digitales básicas

CIF	ENTIDAD	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PUNTUACIÓN	MOTIVO
V09409749	ACCIÓN LABORAL	Alfabetización digital para jóvenes	76	Renuncia
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Educación y aprendizaje en la era digital	41	Agotamiento del crédito
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Competencias básicas para la inserción laboral en la Era Digital	41	Agotamiento del crédito
G47277934	FEAFES VALLADOLID "EL PUENTE"	¿Crees saberlo todo sobre redes sociales y contenidos digitales?	23	Agotamiento del crédito
G47277934	FEAFES VALLADOLID "EL PUENTE"	La importancia de la seguridad y la privacidad digital	23	Agotamiento del crédito
G47277934	FEAFES VALLADOLID "EL PUENTE"	Inteligencia artificial y administración digital	23	Agotamiento del crédito
G10450955	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL(ANEMUR)	Resolución de problemas en el entorno digital	19	Agotamiento del crédito
G10450955	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL(ANEMUR)	Seguridad y civismo en el entorno digital	19	Agotamiento del crédito
G10450955	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL(ANEMUR)	Búsqueda y gestión de la información digital	19	Agotamiento del crédito
G10450955	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL(ANEMUR)	Comunicación y colaboración con herramientas digitales	19	Agotamiento del crédito
G10450955	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL(ANEMUR)	Creación de contenidos digitales nivel Básico	19	Agotamiento del crédito

Línea 2 - Competencias digitales avanzadas

CIF	ENTIDAD	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PUNTUACIÓN	MOTIVO
V09409749	ACCIÓN LABORAL	Alfabetización digital para jóvenes. Nivel avanzado	76	Renuncia
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Inmersión tecnológica en la industria 4.0	46	Renuncia
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Inteligencia artificial en la comunicación y gestión comercial	46	Renuncia
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Transformación Digital en las organizaciones	41	Renuncia
G37338118	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Sistema de mejora continua en las organizaciones	31	Renuncia
G40131104	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SEGOVIA SUR	Creación y edición de contenidos digitales avanzados	20	Renuncia

